

CARTA DE ACEPTACION MC-010-2025

CONTRATO DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.7788395

Chía, 16 de abril de 2025

Señores:
EVENTEX SAS
NIT.901.791.187-1
Representante Legal: ALBERTO ANDRES PALACIO CACERES
CC No. 1.218.716.142 de Orlando EEUU
Dirección: Carrera 7 N.5-32
Teléfono: 3154131628 – 3014503165
Correo electrónico: contactoeventex@gmail.com
Fusagasugá – Cundinamarca

Referencia: Aceptación Oferta Invitación Pública No.010 de 2025.

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito comunicarle, la aceptación de su oferta en la Invitación Pública de la referencia de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Numeral 6 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, en los siguientes términos:

OBJETO: SERVICIO DE APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LA PRIMERA EDICIÓN DE NOCHES DE LUNA AL PARQUE Y EL FISH FESTIVAL A DESARROLLARSE EN EL MUNICIPIO DE CHIA.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: De conformidad con los requisitos establecidos en la convocatoria de la Invitación Pública No.010 de 2025 el valor del contrato será por la suma de **CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE \$40.698.000,00**), incluido IVA y demás, tasas, estampillas, impuestos, contribuciones y descuentos; conforme a la siguiente descripción y especificaciones técnicas determinadas que se causen, y de acuerdo con la verificación realizada por el evaluador.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	DIAS	CANT	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA	VALOR IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL
1	Sticker	Sticker circular de 5 x 5 cm, impreso en vinil de alta calidad, con el diseño gráfico oficial del Festival aprobado por la Dirección de Turismo, incluyendo los elementos visuales y logotipos establecidos por la entidad para su correcta representación en materiales promocionales.	Unidades	1	2000	\$200,00	19%	\$38,00	\$238,00	\$476.000,00
2	Carpa 3 x 3	Alquiler de carpa de 3x3 metros, fabricada en lona de alta resistencia color blanco, con estructura metálica galvanizada y laterales desmontables en lona del mismo color.	Unidades	2	6	\$100.000,00	19%	\$19.000,00	\$119.000,00	\$1.428.000,00

3	Iluminación	Alquiler de sistema de iluminación compuesto por extensiones de bombillos tipo feria LED de alta eficiencia, con cables y conectores adecuados para su funcionamiento seguro. Debe incluir instalación completa del sistema de iluminación, así como los accesorios necesarios como bases, soportes y adaptadores, junto con soporte técnico durante el evento para garantizar el correcto funcionamiento de la iluminación.	Metros	3	25	\$20.000,00	19%	\$3.800,00	\$23.800,00	\$1.785.000,00
4	Baños Portátiles	Alquiler de sanitario portátil con capacidad de 60 galones, equipado con dispensador manual de agua, orinal y taza de inodoro. El sanitario incluye un sistema de ventilación mediante rejillas para asegurar una adecuada circulación de aire y un sistema de flushing (recirculación de agua) para garantizar la limpieza y funcionalidad del equipo. El servicio incluye la sanitización diaria del sanitario, asegurando su higiene y funcionamiento óptimo durante todo el evento. Los equipos se entregan en excelente presentación, bien mantenidos y en condiciones adecuadas para su uso.	Unidades	2	2	\$200.000,00	19%	\$38.000,00	\$238.000,00	\$952.000,00
5	Muestras de cocina	Presentación de dos (2) shows gastronómicos conformado por mínimo 1 integrante, los cuales cuenten con una duración de mínima 1 hora aproximadamente para realizar ponencia y/o clase magistral en vivo. debe incluir 2 Chefs y/o cocineros y/o docentes del área gastronómica, y conocedores del patrimonio cultural inmaterial gastronómico del municipio de Chía, los cuales deberán traerá ingredientes de sus recetas a preparar	Unidades	1	2	\$600.000,00	19%	\$114.000,00	\$714.000,00	\$1.428.000,00
6	Guarda de Seguridad	Prestación de servicio de vigilante de seguridad, con experiencia en seguridad, preferiblemente con formación en manejo de situaciones de emergencia y control de accesos, deberá incluir equipo de comunicación mediante radio, transporte al lugar designado para el servicio, alimentación durante su turno de trabajo, uniforme reglamentario adecuado para la función.	Unidades	1	1	\$250.000,00	19%	\$47.500,00	\$297.500,00	\$297.500,00
7	Par led	Alquiler de Par Led de mínimo 5W RGBW, cable de corriente y de señal personal de soporte técnico y operación para todo el evento. Montaje completo de los Par LED en los lugares requeridos, asegurando una distribución adecuada para una iluminación eficiente y funcional.	Unidades	1	2	\$150.000,00	19%	\$28.500,00	\$178.500,00	\$357.000,00
8	Refrigerio	Suministro de refrigerios para personal apoyo logístico local como funcionarios, Policía Nacional, Ejército Militar, Defensa Civil compuestos por: Producto de sal o dulce panadería (pastel de pollo, carne, hawaiano, gloria, mantecada etc), fruta y/o dulce y jugo de mínimo 200 ml.	Unidades	1	100	\$11.000,00	19%	\$2.090,00	\$13.090,00	\$1.309.000,00

9	Toma Bifásica	Toma bifásica de 20 amperios, modelo 5800, con placa de acero inoxidable, terminales de alta conductividad, diseñada para soportar cargas eléctricas de hasta 20A, garantizando seguridad y eficiencia en instalaciones temporales o fijas.	Unidades	1	1	\$50.000,00	19%	\$9.500,00	\$59.500,00	\$59.500,00
10	Toma trifásica	Toma trifásica de 50 amperios, modelo 5800, con diseño robusto, clavija de gran resistencia de acero galvanizado, ideal para soportar altas cargas eléctricas en entornos industriales o eventos de gran demanda.	Unidades	1	1	\$100.000,00	19%	\$19.000,00	\$119.000,00	\$119.000,00
11	Caja eléctrica	Caja de distribución eléctrica de 5800 KW, construida en acero galvanizado troquelado, con dimensiones de 7 cm de altura, 4 cm de ancho y 4 cm de largo, diseñada para alojar componentes eléctricos con alta capacidad de carga, ofreciendo resistencia a la corrosión y durabilidad en instalaciones industriales o de alto rendimiento.	Unidades	1	1	\$100.000,00	19%	\$19.000,00	\$119.000,00	\$119.000,00
12	Conector dentado	Conector dentado mediano, diseñado para aplicaciones con espacio limitado y carga intermedia, fabricado con plásticos aislantes de alta resistencia y metales conductores tratados contra la corrosión y el desgaste. Equipado con mecanismos de bloqueo de seguridad para evitar desconexiones accidentales, garantizando una conexión firme y estable en entornos industriales y de alta demanda eléctrica.	Unidades	1	4	\$50.000,00	19%	\$9.500,00	\$59.500,00	\$238.000,00
13	Obra de teatro	Servicios artísticos para la presentación de una obra de teatro que narra la historia de un evento histórico donde una comunidad, experimenta un acto de generosidad que resulta en la distribución de pan y peces entre los necesitados, a través de una serie de relatos basados en tradiciones orales y testimonios históricos, la obra explora cómo la cooperación y la solidaridad colectiva pueden transformar una situación de hambre y desesperanza en un acto de esperanza, humanidad y resiliencia, resaltando la importancia de la comunidad, el trabajo conjunto y la superación de adversidades. La obra debe incluir un (1) actor protagónico, veintiséis (26) actores principales, trece (13) actores de apoyo, vestuario, y seis (6) personas encargadas de producción escénica y logística, un (1) coordinador del proyecto, escenografía, Incluye transporte, dos alimentaciones principales, seguridad social o póliza, transporte. Una (1) función en los horarios y lugares designados previamente por la Dirección de Turismo.	Día	1	1	\$21.000.000,00	19%	\$3.990.000,00	\$24.990.000,00	\$24.990.000,00

14	Tarima de 4 x 4 metros	Alquiler de piso liso negro de 4 metros de ancho por 4 metros de profundidad, con altura ajustable entre 0,50 y 1,70 metros, fabricado en material resistente y antideslizante. El piso incluye dos escaleras de acceso para facilitar la entrada y salida, así como aforo negro en todos sus laterales para un acabado estético y seguro. El servicio incluye soporte operativo y monitoreo continuo durante todo el evento, asegurando un uso seguro y eficiente del piso durante su duración.	Unidad	1	1	\$1.000.000,00	19%	\$190.000,00	\$1.190.000,00	\$1.190.000,00
15	Sonido	Alquiler de sistema de sonido profesional estéreo, compuesto por dos cabinas de 1,000W de capacidad cada una, diseñado para ofrecer una alta calidad de audio. El sistema incluye una consola de al menos 4 canales para el control preciso del sonido, un controlador digital para gestionar las configuraciones y efectos del sistema, dos micrófonos inalámbricos tipo diadema para facilitar la movilidad, un micrófono inalámbrico de mano para presentaciones, y todo el cableado necesario para la señal. Además, incluye un sistema eléctrico de distribución para asegurar una distribución de energía segura y eficiente durante el evento. Incluye todos los derechos conexos para una óptima presentación cumpliendo todos los requerimientos de ley.	unidad	1	1	\$5.000.000,00	19%	\$950.000,00	\$5.950.000,00	\$5.950.000,00
SUBTOTAL										\$ 34.200.000,00
IVA										\$ 6.498.000,00
VALOR TOTAL										\$40.698.000,00

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO: El Contratista debe suministrar para el evento de premiación como personal mínimo de trabajo el que se relaciona a continuación:

ITEM	CANTIDAD	PERFIL
1	1	Coordinador logístico: Será el encargado de planificar, coordinar y controlar el recurso humano; deberá llevar la bitácora de las actividades y de igual manera deberá tener comunicación constante con el supervisor del contrato.
2	2	Operarios: Serán los encargados de realizar el montaje y desmontaje de los eventos.
3	1	Chef y/o cocinero encargado de realizar las muestras de cocina durante el evento.
4	1	Chef y/o cocinero encargado apoyar en la realización de las muestras de cocina durante el evento.

Para lo anterior, se cuenta con la siguiente disponibilidad presupuestal:

CDP – 2025000987 de fecha del 07/03/2025				
RUBRO		FUENTE	NOMBRE	VALOR CDP
23105350220242517500120462.3.2.02.02.009		1101	CCPET: Servicios para la comunidad sociales y personales FUENTE: INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	\$39.640.000,00
TIPO DE GASTO		INVERSIÓN (indicar con una x si aplica o de lo contrario colocar N/A)		X
		FUNCIONAMIENTO (indicar con una x si aplica o de lo contrario colocar N/A)		N/A
CDP – 2025001028 de fecha del 14/03/2025				

RUBRO	FUENTE	NOMBRE	VALOR CDP
23104170920242517500261062.3.2.0 2.02.008	1101	CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción FUENTE: INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	\$10.000.000,00
TIPO DE GASTO	INVERSIÓN (indicar con una x si aplica o de lo contrario colocar N/A)		X
	FUNCIONAMIENTO (indicar con una x si aplica o de lo contrario colocar N/A)		N/A

Forma de Pago: El Municipio pagará el valor del contrato, mediante un (01) único pago, una vez se realicen los servicios prestados y se certifiquen por el supervisor del contrato. Dichos pagos se realizarán previo el lleno de los requisitos: Presentación de informe de actividades y/o de ejecución del contrato, Acreditación de pagos de seguridad social integral y parafiscales cuando corresponda, Certificación de cumplimiento expedida por parte del supervisor del contrato, Presentación de Factura y/ o cuenta de cobro cuando corresponda y Copia del RUT.

Para la correspondiente liquidación final se requerirá la presentación de los siguientes documentos:

- Acta de recibo final debidamente firmada por las partes.
- Cuando el contratista emplee personal para la ejecución del contrato, se solicitará Paz y salvos de los trabajadores vinculados en la realización de los trabajos objeto de la contratación o liquidación de sus contratos, en los cuales se haga constar, que han recibido a satisfacción los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones derivados del contrato.
- Demás documentos requeridos por la supervisión.

A los pagos se le efectuarán los respectivos descuentos por impuestos de ley y las contribuciones Municipales, así:

IMPUESTOS MUNICIPALES	IMPUESTOS NACIONALES
2% Estampilla Pro-cultura (Todos los contratos)	Rete fuente (Todos los contratos, varía el % de acuerdo con el contrato)
3% Estampilla para el bienestar del adulto mayor (Todos los contratos)	Rete IVA (si practica IVA)
2.5 % tasa Pro-deporte y recreación (Todos los contratos)	ICA (Todos los contratos, varía el % de acuerdo con el contrato)

Nota: Los porcentajes enunciados pueden variar en cualquier momento y se aplicarán los que se encuentren vigentes al momento de realizar el pago, en los impuestos municipales de acuerdo con el Estatuto de Rentas vigente en el Municipio.

Plazo de Ejecución: Será de UN (1) MES, contados a partir de la concertación de la fecha de inicio con el supervisor, previa la expedición del registro presupuestal, la aprobación de las garantías y la verificación por parte del Supervisor del contrato sobre el cumplimiento de las obligaciones del contratista relacionadas con el sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, cuando corresponda. La vigencia del contrato se entiende como el plazo de ejecución del contrato y cuatro (04) meses estos últimos para la liquidación del contrato.

Lugar de Ejecución: Municipio de Chía Cundinamarca,

Datos del Contratante: Municipio de Chía, Nit. 899.999.172-8, Carrera 11 No.11-29 Piso 2, Teléfono: 8844444.

Supervisor del contrato: La supervisión estará a cargo del funcionario que sea destinado por el alcalde municipal o su delegado. El Municipio a través del alcalde, se reserva el derecho de cambiar en cualquier momento la designación de Supervisor durante la ejecución del contrato y comunicárselo al Contratista.

Las partes MUNICIPIO y CONTRATISTA deberán cumplir con todas y cada una de las obligaciones y especificaciones contenidas en los estudios previos y en la Invitación No. 010 de 2025.

Obligaciones del Contratista: El contratista se obligará para con el Municipio, en relación directa con el objeto del contrato, a lo siguiente:

Obligaciones específicas del contratista:

1. Entregar los bienes y servicios con sujeción a las especificaciones establecidas en el ítem 2.3 del estudio previo, invitación pública, aceptación de la oferta y adendas si hubiere lugar a ello.
2. Realizar la instalación del sonido, amplificación y oportuna dotación de los elementos necesarios para su puesta en marcha, en las fechas, horarios y lugares señalados por el supervisor del contrato.
3. Garantizar el personal para realizar el cargue, montaje y desmontaje de todos los elementos contratados para cada uno de los eventos en el lugar indicado por el supervisor del contrato, sin que estas actividades generen costos adicionales por conceptos de equipos o requerimientos técnicos.
4. Asegurar y garantizar la presencia de los artistas, guarda de seguridad, cocineros en los lugares, horarios y fechas establecida por el supervisor del contrato.
5. Llevar un registro fotográfico y audiovisual de todos los bienes y servicios que sean entregados para los diferentes eventos programados en el desarrollo del contrato.
6. Entregar el material impreso de forma adecuada y acorde a lo requerido por el supervisor del contrato, en las cantidades y especificaciones descritas en el numeral 2.3 del estudio previo.
7. Realizar el pago de Sayco y Acympro si a ello hubiere lugar.
8. Entregar las bebidas e insumos alimenticios debidamente embazados y rotulados de conformidad con los requisitos exigidos en los lugares de los eventos, cumpliendo con el suministro y siguiendo las instrucciones del supervisor del contrato.
9. Cambiar de manera inmediata los bienes que resulten defectuosos o que impidan la correcta ejecución de los eventos por mala manipulación de los operarios.

Obligaciones Generales del contratista:

1. Concertar con el supervisor la fecha de inicio y el acta de liquidación del contrato, conjuntamente con el/la supervisor/a y/o interventor del mismo, cuando corresponde
2. Tramitar las garantías exigidas por el municipio, cargarlas a SECOP II y dar aviso oportuno y por escrito al supervisor del contrato para que este a su vez informe por correo electrónico a la Oficina de Contratación para su revisión y posterior aprobación de hallarse ajustadas.
3. Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve el personal, los subcontratistas o un tercero contra el Municipio, por causa o con ocasión del contrato.
4. Rendir y elaborar los informes, conceptos, estudios y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo del contrato.
5. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entramientos.
6. Cumplir con la totalidad de los alcances descritos en el contrato, sus anexos y demás soportes que lo anteceden, los cuales hacen parte integral del contrato.
7. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos de este, cuando en el mismo hayan sido requeridas.
8. Cumplir con las obligaciones laborales del personal contratado en la ejecución del contrato, si fuere el caso.
9. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
10. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
11. Informar oportunamente al Municipio sobre eventualidad que pueda surgir y que implique retraso en el desarrollo del contrato.
12. Acatar las instrucciones, sugerencias, observaciones y orientaciones escritas por el Supervisor del contrato y el Municipio de Chía.
13. Suscribir a tiempo las actas requeridas por parte del Municipio (supervisor y/o interventor) como constancias de la ejecución del contrato.
14. Presentar las cuentas de cobro del valor del contrato, anexando todos sus soportes y documentos necesarios para ello, dentro de los plazos convenidos.
15. Acreditar sus pagos de SSI como cotizante independiente y cuando fuere el caso, se obliga a afiliarse a los terceros que emplee para la ejecución del contrato a una entidad promotora de salud, de manera tal que se garantice la cobertura de los diferentes riesgos y en especial de accidentes de trabajo (Decreto 1295 de 1994), y a aplicar en forma estricta los controles y obligaciones que le competen, de acuerdo con lo establecido en la Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y demás normas concordantes o complementarias, en materia de aportes a seguridad social integral, parafiscales e impuestos a que haya lugar. vigentes a la fecha de presentación de la oferta y durante la vigencia del contrato

16.Las demás que por ley o contrato le correspondan.

Obligaciones del Municipio: El Municipio se obliga para con el contratista a lo siguiente:

1. Pagar el valor del contrato en la cantidad, forma y oportunidad pactadas.
2. Expedir el registro presupuestal del contrato.
3. Dar inicio a la ejecución del contrato en la plataforma SECOP II.
4. Brindar la colaboración y proporcionar la información y/o documentación que sea necesaria para el adecuado cumplimiento del contrato.
5. Pagar el valor del contrato en la cantidad, forma y oportunidad pactadas.
6. Resolver las peticiones y consultas que le haga el contratista dentro de los términos legales.
7. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.
8. Suscribir el acta de terminación a través del supervisor encargado.
9. Suscribir conjuntamente con el contratista y el supervisor designado el acta de liquidación del contrato

Garantías: El contratista se obliga a constituir a favor del Municipio de Chía las siguientes garantías:

Características	Condición		
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) patrimonio autónomo o (iii) Garantía bancaria.		
Asegurado/ beneficiario	Municipio de Chía identificado con NIT 899.999.172-8		
Amparos, vigencia y valores asegurados	GARANTÍA SOLICITADA	CUANTÍA DEL AMPARO	VIGENCIA DEL AMPARO
	Cumplimiento del contrato	Por el 10% del valor del contrato	Por el término de duración del mismo, y seis (6) meses más contados a partir de la terminación del contrato
	Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales	Por el 10% del valor del contrato	Por el plazo de ejecución del contrato, y tres (3) años más, contados a partir de la terminación del contrato
Tomador	• Para las personas jurídicas: la Garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan Garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del Consorcio o la Unión Temporal. Cuando el Contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir la razón social, el NIT y el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el Contratista conformado por una estructura plural (Unión temporal, Consorcio), la Garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.		
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del Contrato • Objeto del Contrato • Firma del representante legal del Contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. cumplimiento si el valor a asegurar es \$14.980.420,20 aproximar a \$14.980.421		

De conformidad con el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Numeral 8 del Decreto Único Reglamentario No.1082 de 2015 esta aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado, por consiguiente, se efectuará el Registro Presupuestal.

FIN DEL DOCUMENTO

Aprobó:

Revisó:

Revisó:

Elaboró:

Mónica Alexandra Naranjo Rojas – Jefe Oficina de Contratación

José Vicente Gutiérrez. Abogado Contratista OC

Natalia Andrea Acosta Acosta – Contratista OC

Marlen Díaz. Contratista OC